

RESOLUCION No.05.M. DIC. 000165

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGRICOLA INDUSTRIAL BANANERA ABANSER S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 22 de noviembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de El Oro con el No.808 de 17 de febrero de 2005.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.05.0066 de 22 de febrero de 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGRICOLA INDUSTRIAL BANANERA ABANSER S.A., con domicilio en el cantón El Guabo, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 22 FEB. 2005

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA



Dev cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION
que antecede.- Machala, Marzo 4 del 2005.



Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA